

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****57****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**

Extracto de modificación del extracto del decreto de 4 de abril de 2024 del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la renovación de vehículos particulares (Cambia 360), correspondiente a la anualidad 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> ):

BDNS: 753023

Se modifica el apartado “Quinto. Cuantía” del extracto publicado el 9 de abril de 2024, por el que se incorpora el siguiente párrafo:

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se ha aprobado una cuantía máxima adicional de la convocatoria por importe de 4.000.000,00 euros. El anuncio completo de declaración de la disponibilidad de crédito y ampliación de la cuantía total máxima puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento de Madrid ( [www.madrid.es](http://www.madrid.es) ). Esta publicidad no implica la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Madrid, a 28 de noviembre de 2024.—El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Francisco de Borja Carabante Muntada.

(03/19.840/24)

